JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO 27005562024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte.
NUMERO	**27005562024**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".**
CONTRATISTA	**FUNDACION SUEÑOS ACTIVOS**
SUPERVISOR	**SULLY LICENIA MOSQUERA SANCHEZ**
VALOR INICIAL	**TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($3.563.770.140)**
PLAZO INICIAL	**Desde 31/12/2024 hasta 30/06/2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**29/12/2024**
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	**31/12/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30/06/2026**
CDP	**74524 del 28/12/2024 – 1725 del 03/01/2025**
RP	**264324 del 30/12/2024 - 1725 del 03/01/2025**
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	**No aplica**
PRORROGAS	No aplica
REDUCCION	No aplica
VALOR TOTAL	**No aplica**
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	FORMA DE PAGOS POR REINVERSION DE RECURSOS

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Reducción

PÚBLICA

ADICIÓN	**No aplica**
CDP	1725 del 03/01/2025
FORMA DE PAGO	No aplica
REDUCCIÓN	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($20.316.535)**
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que, la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016), se define como función del ICBF "Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos definidos para tal fin". Para dar cumplimiento a esta función se han venido consolidando las modalidades Familiar y Comunitaria, bajo la premisa de que las familias y las comunidades son actores centrales para el desarrollo de la educación inicial, como sujetos colectivos de derechos, protagonistas de las posibilidades de desarrollo humano de las niñas y los niños desde su gestación.

Que teniendo en cuenta que en el contrato **27005562024** existen inejecuciones por bajas coberturas se hace necesario liberar dichos recursos.

Que mediante Comité de Contratación de la Dirección Regional de fecha 25 de noviembre de 2025 según acta No. 071 se emitió concepto favorable para adelantar la presente modificación.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERA: Modificar el **VALOR DEL CONTRATO**: procédase a liberar del contrato **27005562024** la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($20.316.535)** por concepto de inejecuciones por bajas coberturas. En consecuencia, el valor anteriormente señalado será reducido del Registro Presupuestal N°**1725 del 03/01/2025**, identificador presupuestal **C- 4602-1500-9-704020-4602020-02 - 162**, recurso **10**,

Que una vez se efectué la presente modificación del contrato para todos los efectos el valor de este es **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS**

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CINCO PESOS MCTE ($3.543.453.605)

SEGUNDO: GARANTIAS. - En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la póliza en los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento y publicarla en la plataforma SECOP II, para su aprobación.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 3.563.770.140**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 3.563.770.140
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 3.563.770.140**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 3.563.770.140
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.189.018.153**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 2.189.018.153
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.189.018.153
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 3.563.770.140**

ANEXOS

- Solicitud de tramite contractual
- Aceptación de la modificación contractual
- SITCO
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría).
- Certificado de RNMC.
- REDAM

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Consulta por inhabilidades por delitos sexuales • Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el Certificado del Representante Legal, en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. • Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. • Certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación (En caso de Revisor fiscal, copia de la cedula, TP, y certificación vigente de los antecedentes profesionales expedida por la junta central de contadores).

FIRMA LA SOLICITUD

SULLY LICENIA MOSQUERA SANCHEZ
SUPERVISORA

Proyectó: Maria del Carmen Mosquera – Enlace Financiero CZI _____
Revisó: Sully Licenia Mosquera – Supervisora
Fecha: 25/11/2025

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012